

Medellín, Marzo 24 del 2.026

Señores

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA

FUNDACION RODRIGO ARROYAVE ARANGO

Referencia: Informe del Director para la Junta Directiva.

Cada vez se consolida con mayor esfuerzo el trabajo conjunto de las diferentes áreas que conforman la FUNDACION RODRIGO ARROYAVE, y en representación de cada uno de los actuantes presento, con este compromiso, las gestiones realizadas durante al año 2.025.

La Fundación, en cumplimiento del encargo fijado en sus estatutos por el Fundador Don RODRIGO ARROYAVE ARANGO culmina un año más de protección y precautelación de su patrimonio, con el objetivo de generar los recursos con los que se apoyan los programas presentados por entidades del orden nacional, que comprometidas con sus actividades meritorias, y con sujeción plena de la normatividad fiscal que las rigen, ejercen su actividad con un compromiso admirable para una sociedad cada vez más vulnerable y con requerimientos crecientes en esta, la búsqueda por propender a través del cuidado del individuo, una mejor sociedad.

Nuestro esfuerzo, entonces, empiezan por cuidar nuestro patrimonio, conformado por activos inmobiliarios y financieros como única fuente de recursos para generar los excedentes que permitan cumplir nuestro objeto que se desarrolla con la búsqueda de instituciones comprometidas con las diferentes comunidades vulnerables, a las que, se han realizado aportes que evidencian, gracias al compromiso del área de donaciones, que los recursos donados lleguen directamente a más beneficiarios en el territorio colombiano. Es con estas entidades beneficiarias que lograremos propender por mejorar la cobertura para beneficiar con más programas a más personas en condición de vulnerabilidad.

Aspectos de cumplimiento

Tal y como se establece en la Ley 603 de 2000, como Representante Legal de la Fundación, manifiesto que, durante el año 2025, se dio cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, derechos de autor y licencias de software. Adicionalmente, se han adoptado las medidas pertinentes para asegurar que el software instalado sea licenciado en forma legal y para que los empleados no instalen por su propia cuenta software que no cumpla con estas características.

De otra parte, manifiesto que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que ejecuta su objeto exclusivamente en territorio colombiano; que no se encuentra incurso en ninguna causa de disolución, liquidación o cualquier medida cautelar de las contempladas en los Estatutos Fundacionales y/o en normas legales colombianas.

NO se realizaron operaciones con Fundadores, Directivos o Administradores durante el período del 2025, ni entre la Fundación y personas jurídicas en las cuales los directores sean a su vez representantes legales o socios con una participación igual o superior al 20%. De igual manera, NO se efectuaron transacciones con las siguientes características:

- Donaciones
- Préstamos sin intereses o sin contraprestación, salvo aquellos relacionados con los planes de bienestar que hacen parte de los beneficios para todos los empleados.
- Servicios o asesorías sin costo
- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo y en general operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

En mi condición de Representante Legal de la Fundación Rodrigo Arroyave Arango certifico que los estados financieros que se pondrán a disposición del público y organismos de vigilancia y control no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial; de igual manera manifiesto que se ejerció la responsabilidad del establecimiento y mantenimiento de adecuado de los sistemas de revelación, seguimiento y control de la información financiera. Para esto se apoyó en sistemas de administración, control y seguimiento a los riesgos a que está expuesta la entidad, lo que asegura que la información transmitida a los diferentes entes de vigilancia y control es adecuada.

Se informa que la Fundación Rodrigo Arroyave Arango ha pagado los aportes al sistema de seguridad social, fondos de pensiones y sistemas de riesgos profesionales según lo establecido por la ley 100 de 1993.

El Representante certifica, que los Miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representante legal y miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, ni que han utilizado el nombre y patrimonio de la Fundación para la comisión de delitos. Tampoco han sido sancionados con declaraciones de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas y ninguno tiene reconocimiento público o está vinculado a entidades de este orden.

El Área de salud Ocupacional dio efectivo cumplimiento al SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO realizando los programas exigidos por la ley en especial las evaluaciones médico-ocupacionales, identificación de riesgos y su correspondiente evaluación y valoración. Para el 2026 y junto con esta área se busca proyectar capacitaciones a entidades beneficiarias para cumplir este programa, en particular, la atención en primeros auxilios personales y psicológicos.

OTROS ASPECTOS

LEGADOS TESTAMENTARIOS ESTABLECIDOS POR EL FUNDADOR.

La FUNDACIÓN RODRIGO ARROYAVE dio cumplimiento puntual de las **PENSIONES LEGADAS** –mensuales y vitalicias- establecidas mediante testamento otorgado por el señor RODRIGO ARROYAVE ARANGO –Fundador-, constitutivas de carga por asignación modal para la herencia con la que se conformara el patrimonio de la Fundación.

HECHOS RELEVANTES

En el período comprendido entre la fecha de los informes presentados y la fecha de reunión de esta Junta, no existen hechos relevantes que modifiquen o afecten a la Fundación, diferente a la AFECTACION FISCAL –IMPUESTO AL PATRIMONIO- por la declaratoria de emergencia económica en el año 2026, rubro que nunca había afectado a las fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Para efectos legales, me permito informar que las siguientes personas conforman el equipo gerencia, administrativo y de control de la fundación:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACION
ALVARO IGNACIO MEJIA F	Director	C.C. 15.346.567
ELIANA SALDARRIAGA GUTIERREZ	Directora Donaciones	C.C. 1.020.393.564
LINA MARIA MORENO LOPEZ	Directora Financiera	C.C. 43.725.848
MILENA GALLEGO VASCO	Contadora	C.C. 43.874.022
JORGE ALBERTO FRANCO CADAVID	Revisor Fiscal	C.C. 3.348.469

El monto total de los pagos salariales realizado al cuerpo Directivo del año 2025 fue por la suma de setecientos un millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos sesenta y seis pesos m.l (**\$701.428.666**), suma que representa el 27% del total de los gastos de la fundación y no se registraron préstamos sin intereses a ninguno de ellos, ni pagos por prestación de servicios, arrendamientos, honorarios, comisiones, intereses o bonificaciones especiales.

FIN SOLIDARIO

La fundación donó en 2025 a 142 entidades inscritas en el régimen tributario especial y a Cinco (5) personas naturales que cumplen con el requisito testamentario de Don Rodrigo Arroyave Arango, como apoyo exclusivamente a programas educativos en Universidades colombianas, según lo autorizado por la asamblea del año 2025, para aplicar sus excedentes fiscales del año 2024.

La relación de las personas y entidades beneficiarias de dichas donaciones fueron:

DONACIONES 2.025

NIT	NOMBRE	VALOR
800.009.090-6	FUNDACION LAS GOLONDRINAS	7,350,000
800.047.715-2	PARROQUIA LA ERMITA DE LA SANTA CRUZ	3,500,000
800.048.107-9	FUNDACION BEATRIZ LONDOÑO	5,000,000
800.048.837-7	FUNDACION XIMENA RICO LLANO	23,000,000
800.056.153-1	FUNDACION INTEGRAR	10,000,000
800.093.690-2	FUNDACION RICARDO NUBIOLA VILUMAR	7,000,000
800.113.112-4	FUNDACION EL MANA	2,500,000
800.132.978-6	FUNDACION EUDES	7,500,000
800.148.631-6	FUNDACION BATUTA	14,000,000
800.168.466-2	CORPORACION CULTURAL NUESTRA GENTE	14,000,000
800.190.245-3	CORPORACION HOGAR	16,000,000
800.200.231-5	CORPORACION TIERRA NUEVA	10,000,000
800.205.618-4	CORPORACION ESCUELA MUSICA JARDIN	24,000,000
800.207.714-2	ASOCIACION CONFRATERNIDAD CARCELARIA	8,000,000
800.218.961-2	CORPORACION GRANADA SIEMPRE NUESTRA	6,000,000
800.222.848-3	CORPORACION ESCUELA MUSICA MUNICIPIO CONCORDIA	30,000,000
800.224.620-0	CORPORACION ESCUELA DE MUSICA CIUDAD BOLIVAR	22,000,000
800.256.791-9	CORPORACION HOGAR GERONTOLOGICO BUENAVENTURA	18,000,000
809.005.320-1	FUNDACION TIERRA CALIENTE ARTE Y PARTE	7,500,000
811.000.535-0	CORPORACION UN SER FELIZ	7,000,000
811.004.672-1	CORPORACION AMIGA JOVEN	4,500,000
811.005.309-5	CORPORACION REHABILITAR	6,000,000
811.005.786-5	CORPORACION FOLCLORICA GRUPO SURAMERICA	10,000,000
811.015.874-8	FUNDACION SOLIDARIDAD Y COMPROMISO	15,000,000
811.017.339-8	FUNDACION MARIANA PRO FIBROSIS QUISTICA	20,000,000
811.018.256-1	FUNDACION MULTIS	15,000,000
811.020.020-5	ASOCIACION DE LUCHA CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	12,000,000
811.023.334-6	FUNDACION ANDECOL	9,000,000
811.026.594-8	FUNDACION MONICA URIBE POR AMOR	5,000,000
811.035.810-2	FUNDACION UNO MAS UNO	23,000,000
811.036.154-3	FUNDACION DIVERSIDAD	6,000,000
811.036.471-3	FUNDACION SIRENAICA	60,000,000
811.037.370-2	CORPORACION CULTURAL Y ARTISTISTICA GESTOS MNEMES	18,000,000
811.046.900-4	CLINICA CARDIO VID	20,000,000
815.000.331-1	CORPORACION PARA EL DESARROLLO CORAL DE BUGA	8,000,000
830.013.743-1	FUNDACION CANGURO	17,500,000
830.045.603-6	FUNDACION DIVIDENDOS POR COLOMBIA	14,000,000
830.500.388-9	ASOCIACION DE INTERES SOCIAL COMUNITARIO -ASISCO-	3,000,000
860.007.314-1	CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACRAMENTADO	13,000,000
890.301.415-4	CONGREGACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	5,000,000

890.802.356-8	CORPORACION ALBERTO ARANGO RESTREPO	5,000,000
890.901.389-5	UNIVERSIDAD EAFIT	20,000,000
890.901.524-3	FUNDACION EDUCADORA INF CARLA CRISTINA	4,350,000
890.902.922-6	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	3,200,000
890.903.880-1	ALIANZA CULTURAL COLOMBO FRANCESA	10,000,000
890.904.168-8	FUNDACION OYEME	20,000,000
890.904.931-1	JARDIN SALAS CUNAS MEDELLIN	12,000,000
890.905.759-5	ASOC EXALUMNAS COLEGIO LA ENSEÑANZA	6,000,000
890.906.385-9	FUNDACION PATRONATO MARIA AUXILIADORA	18,000,000
890.980.040-8	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	29,600,000
890.980.068-3	CASA DEL BUEN DIOS	17,000,000
890.980.080-2	MUSEO DE ANTIOQUIA	4,000,000
890.980.435-3	ACARPIN HOGAR DE NIÑEZ Y JUVENTUD	5,175,000
890.980.744-4	ASOCIACION CPSAM GILBERTO JARAMILLO MESA DONMATIAS	15,000,000
890.980.942-6	COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN	20,000,000
890.981.354-1	CORPORACION PUEBLO DE LOS NIÑOS	10,560,000
890.981.590-1	EL COMITE DE REHABILITACION	20,000,000
890.982.559-7	CLUB ROTARIO MEDELLIN	40,000,000
890.983.866-8	CORPORACION DE AMOR AL NIÑO CARIÑO	10,000,000
890.984.002-6	UNIVERSIDAD CES	18,000,000
890.984.181-6	CORPORACION SURGIR	12,000,000
890.984.783-1	CORPORACION ANTIOQUIA PRESENTE	25,378,787
890.984.879-8	REFUGIO DE ANCIANOS SAN CRISTOBAL	4,500,000
890.984.974-1	FUNDACION DAME LA MANO	21,200,000
890.985.323-1	FUNDACION RATON DE BIBLIOTECA	15,000,000
891.900.369-7	ASOC. DE SEÑORAS DE LA CARIDAD	4,000,000
900.045.766-1	CORPORACION AULA LIBRE	20,000,000
900.067.105-8	NU3	8,000,000
900.078.985-1	CORPORACION CASA TALLER ARTESAS	5,200,000
900.082.727-1	CORPORACION MOMO ESCUELA DE ARTE	20,000,000
900.086.337-0	FUNDACION SOLIDARIDAD EN MARCHA	15,000,000
900.098.933-2	CORPORACION MAGUSI	3,200,000
900.116.035-1	FUNDACION JARDIN DE AMOR	1,870,000
900.129.475-5	FUNDACION REINA SOFIA	5,000,000
900.130.906-1	CORP. DESARROLLO SOCIAL DE LAS INTELIGENCIAS - CORCEDIN-	6,000,000
900.142.115-2	FUNDACION MARINA ORTH	8,000,000
900.182.237-3	FUNDACION CASA TRES PATIOS	20,000,000
900.194.548-0	FUNDACION MIS CORAZONES ALEGRES	11,000,000
900.195.067-4	FUNDACION ESPERANZA PARA VER	39,000,000
900.206.528-7	FUNDACION NACIONAL DE TRASPLANTADOS	60,000,000
900.212.496-4	CORPORACION ROSALBA ZAPATA CARDONA	3,900,000
900.241.909-8	FUNDACION EDUCATIVA ALMALEGRE	6,000,000
900.272.809-2	CORP CULTURAL RECREATIVA EDUCATIVA RECREATIVA Y ARTISTICA CORCREAR	10,000,000
900.275.138-2	CORPORACION MI COMUNA	5,600,000
900.279.695-1	CORP RURAL LABORATORIO DEL ESPIRITU	24,000,000
900.283.617-2	FUNDACION CON AMOR POR AMOR	91,200,000

900.291.351-2	FUNDACION TERESA DE CALCUTA	30,000,000
900.291.445-6	FUND ALIANZA PARKINSON COLOMBIA	12,000,000
900.322.298-4	FUNDACION CAMINOS PROMOCION DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	21,500,000
900.375.638-2	FUNDACION CAKIKE	5,520,000
900.388.462-1	FUNDACION EL ARTE DE VIVIR AMOR ES VIDA	1,000,000
900.395.453-2	ASOCIACION CEJEÑA MENSAJEROS DE ESPERANZA Y SUPERACION	5,000,000
900.401.763-7	FUNDACION TIEMPO DE PAZ	1,600,000
900.407.446-4	CORPORACION PANTHERS BIKES	5,000,000
900.409.229-1	CORPORACION UNO MAS	5,000,000
900.467.117-2	PENSARME LA FUNDACION	9,000,000
900.468.652-6	FUNDACION ANTIOQUIA INFANTIL	30,000,000
900.493.843-1	CENTRO DE ESTIMULACION ARTISTICA CANTO, COLOR Y FÀBULA	6,000,000
900.525.356-5	FUNDACION UNIDOS PARA CONSTRUIR	4,500,000
900.545.656-5	ASANAFA ASOC ANT DE AMIGOS, FAMILIAS Y PERSONAS CON ESQUIZOFRENIA	10,000,000
900.561.973-2	FUNDACION UNIMEDICOS	27,000,000
900.697.028-1	FUNDACION TODOS	12,000,000
900.703.404-4	CORP ARTISTICA PODER LATINO	15,000,000
900.716.591-1	FUNDACION VALORA COLOMBIA	22,000,000
900.768.738-8	CORP SUEÑOS Y HUELLAS DEL MAÑANA	10,080,000
900.834.904-7	CORPORACION CULTURAL TE CREO	15,000,000
900.837.582-2	FUNDACION A-KASA	8,000,000
900.858.818-5	FUNDACION SOCIAL HUMANITARIA PROYECTO DE VIDA	15,700,000
900.873.352-8	FUNDACION ORO MOLIDO	12,000,000
900.876.897-3	FUNDACION LA NAVE DE LOS SUEÑOS	2,000,000
900.908.676-1	FUNDACION CARICIAS DE SOL	9,900,000
900.927.604-2	CORPORACION ARTE CAMARA	12,000,000
900.974.665-1	FUNDACION WAIMA	8,000,000
900.976.578-8	FUND SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO ANKLA CENTER	10,000,000
900.988.430-9	CORPORACION CULTURAL PASION Y CORAZON	7,500,000
900.990.873-4	FUNDACION EL PARCHE	6,000,000
901.023.423-1	CORPORACION LAZOS Y VIDA	22,000,000
901.039.424-7	FUNDACION MARTHA SIERRA DE LONDOÑO	10,000,000
901.045.143-7	FUND RED DE ESCUELAS DE MUSICA	30,000,000
901.105.043-7	FUNDACION HOGAR Y VIDA	2,500,000
901.126.336-1	FUNDACION HOGAR TALLER PARA CIEGOS	10,000,000
901.127.272-1	FUNDACION RED SANAR	5,000,000
901.188.926-0	FUNDACION CIUDADANOS PARA LA VIDA	11,920,000
901.205.956-5	CORPORACION SUPERHEROES POR COLOMBIA	8,000,000
901.212.803-6	FUNDACION IWOKA COLOMBIA	10,000,000
901.232.314-1	CORPORACION ANGELES DE AMOR DE CIUDAD BOLIVAR	4,000,000
901.236.905-2	VIVAT MUSICA FUNDACION	8,000,000
901.258.637-8	FUNDACION PAULA CRISTINA	9,700,000
901.266.733-0	FUNDACION SANFILIPPO COLOMBIA	1,000,000
901.273.505-7	FUNDACION VIRA	11,000,000
901.285.842-6	FUNDACION MAS ALLA DE LA DISTROFIA	9,000,000

901.320.518-4	POLITRIARTE CORP CULTURAL Y ARTISTICA	4,320,000
901.331.404-0	FUNDACION VIDA LA LUZ DEL SOL	5,000,000
901.368.339-1	GORA FUNDACION	3,000,000
901.402.373-6	FUNDACION INMENSAMENTE	4,500,000
901.533.879-2	FUNDACION POMPE CLUB INTERNACIONAL	4,000,000
901.538.704-5	EVERYDAY HOMELESS	5,000,000
901.593.440-1	FUNDACION PSICOLOGA DE ABUELOS	4,200,000
901.595.495-3	FUNDAC ANTIVIRUS PARA LA DESERCIÓN	17,000,000
901.632.707-9	FUNDACION SIN ETIQUETAS	10,000,000
901.698.298-1	FUNDACION DOS AGUAS	7,000,000
901.827.859-8	CORPORACION TEJIENDO SUEÑOS CON AMOR Y ESPERANZA	2,500,000
52.053.342-0	PAOLA GUTIERREZ	5,491,011
1.013.457.853-6	SARA ARBELAEZ QUINTERO	119,000
1.022.143.092-2	LUISA FERNANDA DEOSSA MAZO	5,259,703
1.037.664.544-1	MIGUEL ANGEL QUINTERO BETANCUR	9,192,902
1.152.703.897-1	YOCELIN GIRALDO VERGARA	1,739,507
TOTAL DONACIONES A TERCEROS		1,838,025,910

La totalidad de las entregas correspondientes a donaciones realizadas a entidades sin ánimo de lucro, todas con su acreditación de estar inscritas en el régimen especial, se realizan a través del sistema financiero colombiano. Los pagos que figuran a nombre de personas naturales corresponden a auxilios de estudio, y los pagos se realizan directamente a las instituciones de educación Superior.

La aplicación de los recursos se realiza mediante un exigente estudio de la destinación, su constitución y trayectoria, actividad meritoria de la organización y la efectividad de administración de los recursos donados y su impacto en la población vulnerable. Se hace un riguroso seguimiento por la Dirección de Aplicación de Recursos de las entregas de dinero donadas para que sean aplicadas de manera exclusiva a los programas para los que fueran solicitados, considerando la relación coste/beneficio, la certeza del servicio, su calidad y el número de beneficiadas.

Se mantiene la política fijada de continuación de apoyos a entidades ya establecidas y conocimiento de nuevas instituciones, con respeto pleno de la autonomía de la entidad receptora de la donación y no intervención de la Fundación en el manejo de los recursos entregados, enmarcándola en las exigencias de ley como lo es “la Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias”

Desde el año 2022 la Fundación viene realizando apoyos y gestiones en procesos de formación y capacitación a docentes, padres de familia, e instituciones gubernamentales en temas de alto impacto para comunidades vulnerables, los cuales son coordinados y realizados directamente por el equipo de la Fundación RODRIGO ARROYAVE o con

asesoría de expertos en temas puntuales de acuerdo con requerimiento de instituciones apoyadas, de comunidades académicas o de necesidades que al final redunden en beneficio de poblaciones vulnerables.

Para estos apoyos se realizaron inversiones durante el año 2025 por valor de \$50.826.444, recursos destinados a promover y fortalecer acciones de formación dirigidas a profesionales de distintas áreas, familias y cuidadores. Dichas acciones incluyeron procesos de actualización técnica en temas de atención temprana para niños con alteraciones del neurodesarrollo, cuidados del adulto mayor, evaluación e intervención en autismo, modelos de comunicación alternativa para población con discapacidad, manejo emocional en población autista, inclusión educativa y discapacidad, así como el uso de herramientas de evaluación en trabajo social.

Entre las actividades ejecutadas están:

A) Un programa intensivo de preparación de profesionales en escalas naturalistas del desarrollo e intervención centrada en la familia, buscando fortalecer las acciones del programa de acompañamiento en primera infancia en Medellín.

B) Se promovió la participación en certificaciones para profesionales en temas como SIBSHOP Internacional —enfocado en el abordaje de hermanos de personas con discapacidad— y el modelo LEGO Therapy. Esta última certificación permitió la creación conjunta del programa Legogiando, ejecutado bajo la supervisión técnica y metodológica de la Fundación.

C) Se dio origen al programa de Atención Dirigida a Familias basado en el ejercicio de derechos – APGAR, mediante el cual dos organizaciones, sus familias y equipos profesionales fortalecieron sus conocimientos sobre el manejo de esta herramienta y la utilizaron para la medición de objetivos e indicadores de cumplimiento.

D) Se dio continuidad al proyecto AEI, ejecutado desde 2024 en conjunto con una muy comprometida Fundación, en el municipio de Guatapé. Este proyecto permitió avanzar en los procesos de inclusión de más de 70 niños con autismo, sus familias y en la formación necesaria para docentes y directivos.

E) Se hizo la apertura del programa de Comunicación Aumentativa y Alternativa –CAA– para niños con autismo, en el marco de la inclusión educativa, representó un avance significativo: se formaron a 20 familias y se elaboraron 20 comunicadores de baja tecnología para potenciar las habilidades comunicativas de los niños y niñas en sus procesos educativos.

F) En articulación con el Grupo de Puericultura de la Universidad de Antioquia y la Universidad Católica de Valencia –GRAN ALIADA EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN - se llevó a cabo una nueva versión del diplomado en Puericultura y Crianza con enfoque en prácticas recomendadas de atención temprana, propuesta en la cual la FUNDACIÓN RODRIGO ARROYAVE ARANGO viene trabajando desde 2023, fortaleciendo así su contenido conceptual y poniéndolo al servicio de profesionales del área de la salud, cada vez más motivados y con la necesidad latente de aprendizajes en estos temas.

G) La Fundación participó además en la realización de dos importantes jornadas de Crianza y Desarrollo dirigidas a población rural y urbana de Antioquia, en compañía de la RED DE TEJEDORES DE INFANCIA. En ellas se desarrollaron acciones de prevención mediante estrategias de valoración, observación y seguimiento al desarrollo infantil, promoción del juego y la estimulación, así como procesos de formación en puericultura para padres, docentes y cuidadores.

H) Por segundo año consecutivo se impulsó el Simposio de Neurodesarrollo Conectando con las Infancias, que contó con la participación de profesionales expertos y logró un alcance significativo en diversos municipios del departamento de Antioquia.

I) Se desarrollan programas de capacitación en el manejo del autismo para padres y educadores para lo cual se contó con la contratación de personal idóneo y con experiencia en evaluación e intervención de niños con alteraciones del neurodesarrollo. Durante la ejecución de dicho programa el cual tuvo cobertura en Medellín, área metropolitana y otros municipios de Antioquia, se realizaron diversas formaciones en temas específicos centrados en las familias, cuidadores, docentes y profesionales del área de la rehabilitación, estrategia que estuvo mediada por conferencias, cursos cortos, seminarios, talleres presenciales y virtuales, acompañamiento en sitio; lo que permitió conocer contextos como la casa, el centro infantil, la escuela, y desde allí poder realizar el acompañamiento necesario de acuerdo a las condiciones particulares de cada uno de los entornos.

IDENTIFICACION	BENEFICIARIO DEL PAGO	VALOR
4.182.387-1	ESPECIALIZADOS EN AUTISMO Y NEURODESARROLLO	2,177,553
42.693.993-4	LUISA FERNANDA GIRALDO OSORNO	250,000
42.843.556-3	DIANA GOMEZ CARDONA	2,440,000
43.560.859-8	GLORIA ESTELA MONTOYA GARCIA	1,250,000
43.621.808-5	ANGELA MARIA LOPERA MURCIA	2,900,000
64.739.854-9	ROSARIO BALETA	62,000
70.195.763-2	RAMIRO MONTOYA	820,000
70.952.132-3	ELKIN CASTRO	178,000
80.853.961-4	JOHAN SEBASTIAN RIOS OSORIO	2,952,400
98.528.354-6	CARLOS ALBERTO QUINTERO VALENCIA	3,920,000
98.803.802-3	DOBLE EQUIPO C.B.	6,664,837
811.005.267-4	ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S	785,400
811.023.729-1	NEWTRANS S.A	100,000
890.101.279-0	CONTINENTE S.A.S	2,753,904
890.800.184-9	COOP DE TRANSPORT TAX	75,000
890.800.303-9	FLOTA OSPINA	75,000
890.900.608-9	ALMCENES EXITO	64,300
890.912.833-1	SOTRASANVICENTE	176,000
891.408.584-5	FRISBY S.A.	27,900
900.439.301-2	INVERSIONES INT COLOMBIA	21,100
900.461.512-1	MUEBLES PLASTICOS DUMMI SAS	190,500
900.875.180-7	SUPER SPORTS S.A.S	3,592,487
901.074.732-9	FRANCYTOURISM S.A.S	960,000
901.208.858-5	INVERSIONES PEREZ&ZULUAGA S.A.	95,000

901.455.218-1	PEDIATRIA INTEGRAL S.A.S	5,620,000
901.504.801-5	DIALECTICA TERAPIA S.A.S	3,000,000
901.580.079-7	INVERSIONES GIRAMARJE SAS	207,592
901.591.041-5	MONTANO YOGURT S.A.S	77,500
901.639.403-7	INVERPANA S.A.S	18,500
901.644.438-4	UNIVERSO FOOD SOLUTION SAS	55,773
901.697.691-9	LF BURGER S.A.S	53,798
901.846.441-4	CHOCHO S.A.S	29,500
901.933.769-7	SABOR Y TRADICION CD SAS	42,000
1.017.141.471-3	EDWIN HOLGUIN	42,000
1.017.225.051-5	ALEJANDRA ARIAS BECERRA	1,500,000
1.020.393.564-1	ELIANA MARCELA SALDARRIAGA GUT	1,628,600
1.041.229.129-6	LEIDY JOHANA ALZATE ARBELAEZ	202,000
1.061.795.537-7	YESSICA DOMINGUEZ VALENCIA	350,000
1.085.255.133-6	JORGE ORTIZ	1,440,000
1.094.900.072-5	ALEJANDRA CELIS SALAZAR	160,000
1.128.386.885-3	VICTOR ATEHORTUA	190,000
1.128.455.834-4	JESSICA SANCHEZ GOMEZ	2,800,000
1.193.577.967-5	MARIA CAMILA GONZALEZ TORRES	100,000
20.352.304.590-1	BONGIOVANNI LUCIANO FELIPE	777,800
		50,826,444

De tal manera, que lo invertido en donaciones y proyectos propios de la Fundación, ascendió al valor de \$ 1.888.852.354.



ALVARO IGNACIO MEJIA FERNANDEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO